



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Número de la sesión: 4/2015.
- Fecha: viernes, 26 de junio de 2015.
- Hora: 11.00 h.
- Lugar: sala de reuniones de los locales sindicales (Complejo Administrativo Triunfo).

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas 2/2015 y 3/2015.
2. Informe del Presidente. Incluidos los escritos enviados y recibidos. Acuerdos a adoptar.
3. Aprobación, si procede, del nuevo Reglamento de la Junta de Personal.
4. Informe de la reunión de la Comisión de Formación de fecha 19 de junio de 2015. Acuerdos a adoptar respecto a la propuesta de Plan de Formación presentado por la directora en funciones.
5. Valoración del Concurso Interno de Méritos. (Resolución 24/11/2014). Acuerdos a adoptar.
6. Ruegos y preguntas.
7. Lectura y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados en la sesión.

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Se aprueban las actas por unanimidad con las modificaciones propuestas.
2. Se acuerda por unanimidad plantear a Gerencia que el horario en jornada reducida sea de 9 a 14 horas (propuesta de CCOO) y, sino, indicar que la jornada será de 5.30h., siendo obligatoria la asistencia de 9 a 14. (Propuesta del CSI-F)
3. Se acuerda por unanimidad no enviar más listados con las convocatorias a los miembros de la Junta de Personal, dado que ya están actualizados en la plataforma Documenta. Además, se indicará en la convocatoria la fecha hasta la que se tratarán los escritos recibidos, independientemente de que puedan tratarse otros que se reciban con posterioridad y requieran la intervención de la Junta de Personal. (Propuesta de CCOO)



4. Respecto al escrito de entrada núm. 133/2015, se acuerda por unanimidad:
 - 4.1. Instar a Gerencia a que aplique el Acuerdo Regulador de Comisiones de Servicios Internas para los puestos de la RPT adscritos a PAS Funcionario en el Servicio, de tal forma que la persona que ocupa el puesto de Responsable de Negociado cubra en comisión de servicios el puesto de Responsable de Gestión y la persona que ocupa el puesto de Administrativo Puesto Base cubra, en comisión de servicios, el puesto de Responsable de Negociado. (Propuesta de CCOO y CSI-F)
 - 4.2. Informar a Gerencia que un colaborador social de ese Servicio no puede estar realizando tareas de personal funcionario y solicitarle que subsane esa irregularidad. (Propuesta de CSI-F)
 - 4.3. Enviar un escrito a Secretaría General denunciando la irregularidad que se está cometiendo al asignar tales funciones a un colaborador social (respecto a la L.O.P.D.). (Propuesta de FETE-UGT)
5. Se aprueba por unanimidad el nuevo Reglamento de Procedimiento y Organización de la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada.
6. Se acuerda por unanimidad no aprobar la propuesta de Plan de Formación presentado por la directora en funciones y se decide esperar las nuevas propuestas del equipo de gobierno entrante.
7. Acuerdos adoptados respecto al Concurso Interno de Méritos (Resolución 24/11/2014):
 - 7.1. Por mayoría de 11 votos a favor, 5 votos en contra (en base al escrito presentado por CSI-F) y 0 abstenciones:
 - 7.1.1. Trasladar a la Gerencia la protesta enérgica por la forma de proceder de la Comisión de Valoración en el último concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios en las áreas funcionales AF1 (Servicios y Estructuras de Gestión y Administración) y AF2 (Centros Académicos) porque entendemos que han actuado de forma arbitraria para evitar una discrecionalidad técnica que era su responsabilidad. (Propuesta de CCOO)
 - 7.1.2. Pedir a quien proceda que la Comisión de Valoración recalcule ese apartado del baremo. (Propuesta de CCOO)
 - 7.2. Por unanimidad:
 - 7.2.1. Trasladar a Gerencia la necesidad de aprobar un nuevo baremo.